

 	Contrato de Interventoría No 971-2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	
CONSORCIO ICEACSA - TPF	INFORME MENSUAL No. 51 INVIAS-IM – 0971-2021 AGOSTO DE 2025	

Anexo No. 11

Informes de especialistas

 	Contrato de Interventoría No 971-2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	
CONSORCIO ICEACSA - TPF	INFORME MENSUAL No. 51 INVIAS-IM – 0971-2021 AGOSTO DE 2025	

INFORME PAVIMENTOS

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		1 de 5
		CÓDIGO
		000

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD PAVIMENTOS

CONSECUTIVO	
ESPECIALIDAD	PAVIMENTOS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063 CONTRATO 989-2021
ASUNTO	INFORME MENSUAL
FECHA	30/08/2025

El presente informe, se realiza bajo el desempeño del área de pavimentos en el proyecto MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1; ejecutado por el CONSORCIO VIAL MHC 063.

1. OBSERVACIONES GENERALES

Desde la especialidad de pavimentos se mantiene el acompañamiento en las labores ejecutadas en obra, respondiendo a las solicitudes específicas en el área, que sean requeridas.

Para este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

- Revisión y respuesta al Comunicado D-000005912, con asunto: RESULTADOS DE ÍNDICE DE REGULARIDAD INTERNACIONAL (IRI) DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VARIANTE ZIPAQUIRA.
- Comunicado con el reporte de los incumplimientos registrados en la mezcla asfáltica MDC-19 instalada en la cicloruta del sector Ave-Colombiana.

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		2 de 5
		CÓDIGO
		000

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

2.1 Revisión y respuesta al Comunicado D-000005912

Con este comunicado, nuevamente el Consorcio Vial MHC063, presenta, a través del concepto de su especialista en pavimentos, consultor MJS Ingeniería Vial, nuevas consideraciones sobre los resultados de la evaluación del parámetro IRI llevados a cabo por el mismo consorcio en junio de 2024. Como se ha venido informando, a raíz de los incumplimientos en los umbrales de aceptación que señala la especificación técnica, el consorcio Vial MHC063, durante un periodo extenso, que a la fecha del presente informe ya supera el año, ha venido presentando una serie de conceptos emitidos por su especialista, tendientes siempre a desistir de las acciones de intervención de reparación a las que le obliga la norma, recurriendo a reseñar distintas razones y soportes, hasta el momento no fundamentados bajo la normativa técnica y contractual del proyecto, para solicitar sea omitido el recibo a satisfacción tal como lo ordena la especificación (Artículo INV 450-22).

La Especificación General de Construcción de Carreteras (INVIAS, Art. 450) establece de manera expresa que, para vías de tránsito NT3, la regularidad superficial debe cumplir simultáneamente con los tres umbrales de aceptación (40 %, 80 % y 100 %). No existe disposición técnica ni contractual que permita la supresión de percentiles.

En esta ocasión, el consorcio MHC063 fundamenta su solicitud en criterios de “singularidad geométrica” basados en normas extranjeras, sin validez contractual. El trazado en cuestión fue diseñado para velocidad de 80 km/h, con condiciones geométricas amplias que no justifican alteraciones inevitables del perfil que impidan cumplir con los límites de IRI, y se considera que la exclusión planteada constituye una interpretación unilateral y carece de sustento normativo. Aceptarla implicaría incumplir de manera directa la norma contractual.

Habiendo sido leída y analizada la solicitud presentada por el consorcio constructor, ahora con el D000005912,, la interventoría emito comunicado con concepto de la especialidad en pavimentos, que en síntesis manifiesta:

- No procede la exclusión de los percentiles del 40 % y 80 %.
- Se mantiene la obligación de ejecutar las correcciones en los tramos que presentan incumplimientos, conforme a lo establecido en la Especificación Técnica.
- No se aceptarán interpretaciones discrecionales de la Norma ni el uso de referencias ajenas al marco contractual del proyecto.
- Sólo se reconocerán las singularidades claramente definidas en la Norma y acordadas con anterioridad.

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		3 de 5
		CÓDIGO
		000

De este modo, la interventoría ratifica su posición técnica y contractual, en defensa de la calidad de la obra y en cumplimiento estricto de la normativa del Instituto Nacional de Vías.

2.2 Registros de incumplimiento en la mezcla MDC-19 instalada en cicloruta del sector Ave-Colombiana

Al respecto, por parte de la especialidad en pavimentos de la interventoría, se procedió con la revisión de los resultados de los ensayos de densidad realizados sobre la mezcla asfáltica MDC-19 instalada como capa de rodadura en la ciclorruta del sector Ave-Colombiana.

Como criterios de evaluación, ante la no existencia de una especificación particular para mezclas en cicloruta, fueron acogidos los correspondientes a capa de rodadura de una vía de nivel de tránsito NT1, a la que se le exige un nivel mínimo de grado de compactación del 94%; esto en razón a que, la capa de rodadura de la cicloruta no recibirá una compactación adicional por efecto de tráfico como si sucede en una vía vehicular, pero que, sin embargo, si estará expuesta a las mismas condiciones climáticas del resto del proyecto, y en tal sentido, es indispensable garantizar el grado de compactación que se ha definido conveniente para cuando la densificación y sellado de la mezcla depende, exclusivamente, de lo otorgado durante el proceso constructivo y los equipos de compactación empleados.

Bajo dicha consideración, fueron analizados los resultados que se obtuvieron de los testigos que fueron extraídos del tramo en análisis. Es importante resaltar que, el muestreo realizado fue de común acuerdo entre las partes, contratista e interventoría. de forma generalizada, los 7 resultados obtenidos presentaros valores de grado de compactación, por debajo del mínimo definido, oscilando en un rango del 89% al 92%, lo que daría lugar al rechazo del lote evaluado, procediendo lo que señala la especificación para estos casos:

“En caso de rechazo, la capa de mezcla densa en caliente correspondiente al lote controlado deberá ser levantada mediante fresado y repuesta a satisfacción del Interventor, sin costo adicional para el Instituto Nacional de Vías”

Otra de las cosas que es importante mencionar y resaltar es que, no existente diferenciación en el ítem de pago de la mezcla MDC-19 empleada en la vía y la empleada en la cicloruta, por tanto, no debe existir cambios u omisiones en los criterios de calificación del producto, independiente de donde sea instalado.

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		4 de 5
		CÓDIGO
		000

En revisión de las labores ejecutadas durante la construcción del corredor de la cicloruta, se encontró que, no se empleó el compactador neumático, equipo indispensable para garantizar el sellado adecuado de la mezcla en caliente. La ausencia de esta etapa de compactación compromete de manera significativa la calidad y durabilidad de la capa colocada, dado que este equipo tiene la función específica de cerrar vacíos, mejorar la cohesión superficial y reducir la permeabilidad. Tal omisión genera una textura más abierta y vulnerable, que como fue dicho anteriormente, incrementa el riesgo de oxidación prematura, pérdida de ligante y aparición de deterioros tempranos como fisuración y desprendimientos. Una de las razones que se considera, esta llevando a la baja densificación.

Como conclusión de la revisión adelantada a los resultados obtenidos, por parte de la especialidad en pavimentos de la interventoría, se manifestó:

En concordancia con lo expuesto anteriormente, que pone de manifiesto la falta de aplicación de las técnicas constructivas establecidas, y conforme a lo estipulado en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS y en los documentos contractuales que rigen el proyecto, el contratista deberá proceder con la ejecución de las acciones correctivas previstas en la normativa y ya señaladas en el presente comunicado.

Así mismo, se solicita al Consorcio Vial MHC064 que toda comunicación de carácter técnico derivada de la presente situación sea emitida con el respaldo expreso del especialista en pavimentos aprobado y vigente para el proyecto. Dicho concepto deberá contener la argumentación completa, acompañada de los soportes técnicos y normativos correspondientes, de manera que sustente con rigor cualquier posición o solicitud presentada

3. VISITA DE CAMPO

Para este periodo no se realizó visita técnica por parte de la especialidad en pavimentos.

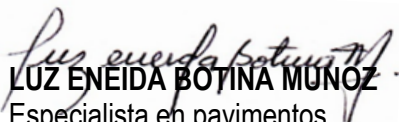
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En relación con el tema IRI, se considera nuevamente rechazada la solicitud del Consorcio Vial MHC063, dado que omitir los percentiles del 40 % y 80 % incumple de manera expresa la normativa INVIAS. Asimismo, las supuestas "singularidades geométricas" invocadas carecen de sustento normativo y no corresponden a las condiciones reales del trazado. En consecuencia, el contratista deberá ejecutar las correcciones correspondientes para garantizar la aceptación de la obra conforme a lo estipulado en el contrato.

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		5 de 5
		CÓDIGO
		000

De acuerdo con los resultados obtenidos, se determinó que la mezcla asfáltica MDC-19 instalada en la cicloruta del sector Ave-Colombiana **no cumple con el grado mínimo de compactación exigido para una vía con características de nivel de tránsito bajo (NT1) (94 %)**, registrando valores entre 89 % y 92 %. Esta condición, sumada a la omisión en el uso del compactador neumático durante la construcción, compromete la calidad y durabilidad de la capa de rodadura, generando riesgo de deterioros prematuros. En concordancia con las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS, el lote evaluado debe ser rechazado.

Sin duda, la recomendación para el consorcio constructor es que, como ejecutor del proyecto, aplique las Normas y Especificaciones a cabalidad, acudiendo a su amplia experiencia en infraestructura, manteniendo siempre su interés en ofrecer un producto adecuado que cumpla con las exigencias de calidad y estabilidad.


LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
 Especialista en pavimentos
 Consorcio TPF-ICEACSA
 M.P. 19202103638 CAU



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4597-2025 Respuesta al oficio D-000005912, con asunto: RESULTADOS DE ÍNDICE DE REGULARIDAD INTERNACIONAL (IRI) DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VARIANTE ZIPAQUIRA.**Correspondencia ZIBU** <correspondencia@zibu.com.co>

22 de agosto de 2025, 12:54

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Maria Lorena Vargas Carreño <calidad.zibu@mhc.com.co>

Se adjunta archivo

CONSORCIO VIAL MHC 063**Fecha y hora:** Viernes 22 Agosto 2025 12:43:51**Destinatario:** Pablo Cesar Molina Salinas**Remitente:** CONSORCIO ICEACSA TPF**Procesado por:** Devy Alexandra Rosas Morales**Asunto:** Respuesta al oficio D-000005912, con as**unto:** RESULTADOS DE ÍNDICE DE REGULARIDAD INT**R-000003610****Este recibido no implica aceptación**

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental
SGD | Sistema de Gestión Documental
+601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia


INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES


PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

 Doriley Alvarado Alvarado

De: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>**Enviado:** viernes, 22 de agosto de 2025 12:48**Para:** INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Cc:** Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>; Maria Lorena Vargas Carreño

<calidad.zibu@mhc.com.co>

Asunto: RE: C971-4597-2025 Respuesta al oficio D-000005912, con asunto: RESULTADOS DE ÍNDICE DE REGULARIDAD INTERNACIONAL (IRI) DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VARIANTE ZIPAQUIRA.

[El texto citado está oculto]

 **R-000003610 C971-4597-2025 3889 RPTA D5912_ IRI Variante.pdf**
225K

C971-4597-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 21 de agosto de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Respuesta al oficio D-000005912, con asunto: RESULTADOS DE ÍNDICE DE REGULARIDAD INTERNACIONAL (IRI) DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VARIANTE ZIPAQUIRA.

Respetados Señores:

Una vez leído y evaluado el comunicado del asunto junto con el memorando técnico que lo acompaña, MT-ZIPA-009-2025, emitido por la firma MJS Ingeniería Vial, consultor en el área de pavimentos para el consorcio MHC063, se manifiesta lo siguiente:

1. En general, se mantiene por parte del Consorcio MHC063 la solicitud de recepcionar el tramo de vía que corresponde a la segunda calzada de la variante de Zipaquirá, sólo bajo el criterio del umbral de aceptación del 100% de los hectómetros, es decir, sólo bajo un valor promedio de IRI de 2.5m/Km para una vía de tránsito NT3.
2. El memorando técnico que emite el consultor, en esta oportunidad, se centra en manifestar “*singularidades*” debidas al diseño geométrico, realizando un análisis a partir de lo descrito en la Norma de un tercer país, identificando, según dicho análisis, la necesidad de excluir varios hectómetros de la evaluación del índice de Rugosidad, por, presuntamente, incidencia del diseño geométrico en el perfil de la vía.
3. Luego del análisis mencionado en el numeral anterior, en las tablas 3 a 6 del memorando técnico, se procede a la verificación del cumplimiento de los umbrales de aceptación (percentil 40%, 80% y 100%) por lote, que define la Especificación INV, reportando incumplimiento en los umbrales, ya sea del 40% o del 80% o ambos, para todos los lotes finalmente conformados.

4. De acuerdo con la última comunicación del Consorcio MHC063 y con las anteriores relacionadas con la evaluación del parámetro IRI en la segunda calzada de la Variante de Zipaquirá —cuyo contenido, como se ha indicado, concluye en la solicitud de exclusión de los umbrales de aceptación intermedios que estipula la Norma—, se manifiesta:
- Conforme a lo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (Artículos 450 para pavimento tipo flexible), la aceptación de la regularidad superficial en vías con nivel de tránsito NT3, como es el caso del tramo en cuestión, se fundamenta en el cumplimiento simultáneo de los tres umbrales de IRI: $40 \% \leq 1,4 \text{ m/km}$; $80 \% \leq 2,0 \text{ m/km}$; y $100 \% \leq 2,5 \text{ m/km}$, evaluados por hectómetro y por lote.
 - Estos límites son de obligatorio cumplimiento y no existe disposición técnica ni contractual que permita suprimir los percentiles del 40 % y 80 % para aceptar la obra únicamente con el umbral del 100 %. Si se omiten los percentiles, se está incumpliendo un requisito contractual explícito.
 - Como también ya lo ha manifestado esta interventoría, en concordancia con lo que estipula la Norma, el esquema de aceptación por percentiles (40%, 80%, 100%) no es caprichoso, pues con él se controla la uniformidad y evitan que existan tramos muy irregulares dentro de un promedio aceptable.
 - Sobre las posibles singularidades debidas al diseño geométrico, se debe mencionar que si bien la norma de ensayo INV E-790 al definir el término “singularidad” incluye la expresión “y otras que alteren el perfil de la vía por diseño geométrico”, ello no debe interpretarse como una autorización para excluir, de manera discrecional, tramos del corredor en evaluación, sin que de un análisis consciente del tipo de terreno, topografía o condiciones del trazado se demuestre que eran inevitables y que la geometría resultante impide cumplir los límites de IRI sin comprometer las especificaciones de diseño. Esta situación puede bien llegar a ocurrir en un proyecto y, se considera que, lo precedente es hacer una identificación previa y no declarar a posteriori como singularidades buscando llegar a un cumplimiento del parámetro evaluado, luego de conocerse que no se alcanzan los umbrales de aceptación.
 - Ahora bien, para el caso expuesto, la exclusión se sustentó en un análisis basado en normas de terceros países que, si bien sirven de referencia para la normativa colombiana, no se encuentran incorporadas de manera explícita, ni la Norma Nacional define con claridad qué debe entenderse por “alteración del perfil de la vía por diseño geométrico”. Por lo tanto, la aplicación de esta exclusión obedeció a una interpretación discrecional y no a un mandato normativo expreso.
 - Es importante mencionar que el terreno por el que se desarrolla el trazado de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá permitió un diseño geométrico con especificaciones amplias, propias para una velocidad de diseño de 80Km/h, en donde

no se identifican curvaturas cerradas, ni transiciones de peralte forzadas, que puedan llegar a ocasionar alteraciones obligadas del perfil a lo largo del corredor.

5. En recuento de lo que reiteradamente la interventoría ha manifestado y mantiene su posición, se expresa:

- No se procederá a algún tipo de cambio o exclusión de los límites de aceptación definidos por la Norma.
- En cumplimiento de lo que expresa la especificación técnica que rige el contrato, se deberá proceder con la corrección de los tramos que registran incumplimiento de los umbrales de aceptación, ejecutando lo previsto en la norma.
- En cuanto a singularidades se considerarán las claramente definidas en la Especificación y que con anterioridad han sido identificadas y acordadas por las partes. Sobre la singularidad debida al empalme con geometría existente a inicio y fin del tramo de la variante, se debe tener en cuenta lo expresado por esta interventoría en su anterior comunicado.
- Los datos que son considerados, y han venido siendo estudiados por las partes, para la calificación del parámetro evaluado son los presentados por el consorcio MHC063 mediante informe No: 007446, con fecha emisión 2024/06/11 de la empresa Concresestos y entregado mediante comunicado D000004473 del 05 de agosto de 2024.
- La interventoría mantiene su manifestación de acuerdo con el trato diferenciado para aquellos tramos que fueron puestos al servicio con anterioridad a la medición de la rugosidad y cuyo resultado de rugosidad pudo verse alterado.

Con lo anterior, y habiendo atendido todas las solicitudes presentadas por el Consorcio MHC063 respecto a la evaluación y a los resultados del parámetro IRI en la segunda calzada de la Variante de Zipaquirá, se requiere la entrega de la programación para la ejecución de las actividades correctivas en los tramos que no cumplieron con los umbrales de aceptación establecidos en la norma, en concordancia con lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas INV, Artículo 450.

Cordialmente,


LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Director de Interventoría

Elaboró: Luz Eneida Botina-Esp. Pavimentos

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Archivo.

Anexo: Comunicaciones

 	Contrato de Interventoría No 971-2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	
CONSORCIO ICEACSA - TPF	INFORME MENSUAL No. 51 INVIAS-IM – 0971-2021 AGOSTO DE 2025	

INFORME ESTRUCTURAS



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4610-2025 Respuesta comunicado D-000005960 Alcance al oficio D-000005934 Informe validación diseñador estructural a la prueba de carga estática Puente Peatonal Calle 8 - Variante Zipaquirá

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>

29 de agosto de 2025, 12:23

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Sergio Alexander Castillo Gómez <sergio.castillo@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Buen Día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063

Fecha y hora: Viernes 29 Agosto 2025 12:16:11

Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas

Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado

Asunto: Respuesta comunicado D-000005960 Alcance

al oficio D-000005934 Informe validación di



R-000003617

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental
SGD | Sistema de Gestión Documental
+601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia


INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES


PREMIO NACIONAL DE INGENIERIA
2024
2023
2022
2021
2020
2019
2018
2017
2016
2015
2014
2013
2012
2011
2010
2009
2008
2007
2006
2005
2004
2003
2002
2001
2000
1999
1998
1997
1996
1995
1994
1993
1992
1991
1990
1989
1988
1987
1986
1985
1984
1983
1982
1981
1980
1979
1978
1977
1976
1975
1974
1973
1972
1971
1970
1969
1968
1967
1966
1965
1964
1963
1962
1961
1960
1959
1958
1957
1956
1955
1954
1953
1952
1951
1950
1949
1948
1947
1946
1945
1944
1943
1942
1941
1940
1939
1938
1937
1936
1935
1934
1933
1932
1931
1930
1929
1928
1927
1926
1925
1924
1923
1922
1921
1920
1919
1918
1917
1916
1915
1914
1913
1912
1911
1910
1909
1908
1907
1906
1905
1904
1903
1902
1901
1900
1899
1898
1897
1896
1895
1894
1893
1892
1891
1890
1889
1888
1887
1886
1885
1884
1883
1882
1881
1880
1879
1878
1877
1876
1875
1874
1873
1872
1871
1870
1869
1868
1867
1866
1865
1864
1863
1862
1861
1860
1859
1858
1857
1856
1855
1854
1853
1852
1851
1850
1849
1848
1847
1846
1845
1844
1843
1842
1841
1840
1839
1838
1837
1836
1835
1834
1833
1832
1831
1830
1829
1828
1827
1826
1825
1824
1823
1822
1821
1820
1819
1818
1817
1816
1815
1814
1813
1812
1811
1810
1809
1808
1807
1806
1805
1804
1803
1802
1801
1800
1799
1798
1797
1796
1795
1794
1793
1792
1791
1790
1789
1788
1787
1786
1785
1784
1783
1782
1781
1780
1779
1778
1777
1776
1775
1774
1773
1772
1771
1770
1769
1768
1767
1766
1765
1764
1763
1762
1761
1760
1759
1758
1757
1756
1755
1754
1753
1752
1751
1750
1749
1748
1747
1746
1745
1744
1743
1742
1741
1740
1739
1738
1737
1736
1735
1734
1733
1732
1731
1730
1729
1728
1727
1726
1725
1724
1723
1722
1721
1720
1719
1718
1717
1716
1715
1714
1713
1712
1711
1710
1709
1708
1707
1706
1705
1704
1703
1702
1701
1700
1699
1698
1697
1696
1695
1694
1693
1692
1691
1690
1689
1688
1687
1686
1685
1684
1683
1682
1681
1680
1679
1678
1677
1676
1675
1674
1673
1672
1671
1670
1669
1668
1667
1666
1665
1664
1663
1662
1661
1660
1659
1658
1657
1656
1655
1654
1653
1652
1651
1650
1649
1648
1647
1646
1645
1644
1643
1642
1641
1640
1639
1638
1637
1636
1635
1634
1633
1632
1631
1630
1629
1628
1627
1626
1625
1624
1623
1622
1621
1620
1619
1618
1617
1616
1615
1614
1613
1612
1611
1610
1609
1608
1607
1606
1605
1604
1603
1602
1601
1600
1599
1598
1597
1596
1595
1594
1593
1592
1591
1590
1589
1588
1587
1586
1585
1584
1583
1582
1581
1580
1579
1578
1577
1576
1575
1574
1573
1572
1571
1570
1569
1568
1567
1566
1565
1564
1563
1562
1561
1560
1559
1558
1557
1556
1555
1554
1553
1552
1551
1550
1549
1548
1547
1546
1545
1544
1543
1542
1541
1540
1539
1538
1537
1536
1535
1534
1533
1532
1531
1530
1529
1528
1527
1526
1525
1524
1523
1522
1521
1520
1519
1518
1517
1516
1515
1514
1513
1512
1511
1510
1509
1508
1507
1506
1505
1504
1503
1502
1501
1500
1499
1498
1497
1496
1495
1494
1493
1492
1491
1490
1489
1488
1487
1486
1485
1484
1483
1482
1481
1480
1479
1478
1477
1476
1475
1474
1473
1472
1471
1470
1469
1468
1467
1466
1465
1464
1463
1462
1461
1460
1459
1458
1457
1456
1455
1454
1453
1452
1451
1450
1449
1448
1447
1446
1445
1444
1443
1442
1441
1440
1439
1438
1437
1436
1435
1434
1433
1432
1431
1430
1429
1428
1427
1426
1425
1424
1423
1422
1421
1420
1419
1418
1417
1416
1415
1414
1413
1412
1411
1410
1409
1408
1407
1406
1405
1404
1403
1402
1401
1400
1399
1398
1397
1396
1395
1394
1393
1392
1391
1390
1389
1388
1387
1386
1385
1384
1383
1382
1381
1380
1379
1378
1377
1376
1375
1374
1373
1372
1371
1370
1369
1368
1367
1366
1365
1364
1363
1362
1361
1360
1359
1358
1357
1356
1355
1354
1353
1352
1351
1350
1349
1348
1347
1346
1345
1344
1343
1342
1341
1340
1339
1338
1337
1336
1335
1334
1333
1332
1331
1330
1329
1328
1327
1326
1325
1324
1323
1322
1321
1320
1319
1318
1317
1316
1315
1314
1313
1312
1311
1310
1309
1308
1307
1306
1305
1304
1303
1302
1301
1300
1299
1298
1297
1296
1295
1294
1293
1292
1291
1290
1289
1288
1287
1286
1285
1284
1283
1282
1281
1280
1279
1278
1277
1276
1275
1274
1273
1272
1271
1270
1269
1268
1267
1266
1265
1264
1263
1262
1261
1260
1259
1258
1257
1256
1255
1254
1253
1252
1251
1250
1249
1248
1247
1246
1245
1244
1243
1242
1241
1240
1239
1238
1237
1236
1235
1234
1233
1232
1231
1230
1229
1228
1227
1226
1225
1224
1223
1222
1221
1220
1219
1218
1217
1216
1215
1214
1213
1212
1211
1210
1209
1208
1207
1206
1205
1204
1203
1202
1201
1200
1199
1198
1197
1196
1195
1194
1193
1192
1191
1190
1189
1188
1187
1186
1185
1184
1183
1182
1181
1180
1179
1178
1177
1176
1175
1174
1173
1172
1171
1170
1169
1168
1167
1166
1165
1164
1163
1162
1161
1160
1159
1158
1157
1156
1155
1154
1153
1152
1151
1150
1149
1148
1147
1146
1145
1144
1143
1142
1141
1140
1139
1138
1137
1136
1135
1134
1133
1132
1131
1130
1129
1128
1127
1126
1125
1124
1123
1122
1121
1120
1119
1118
1117
1116
1115
1114
1113
1112
1111
1110
1109
1108
1107
1106
1105
1104
1103
1102
1101
1100
1099
1098
1097
1096
1095
1094
1093
1092
1091
1090
1089
1088
1087
1086
1085
1084
1083
1082
1081
1080
1079
1078
1077
1076
1075
1074
1073
1072
1071
1070
1069
1068
1067
1066
1065
1064
1063
1062
1061
1060
1059
1058
1057
1056
1055
1054
1053
1052
1051
1050
1049
1048
1047
1046
1045
1044
1043
1042
1041
1040
1039
1038
1037
1036
1035
1034
1033
1032
1031
1030
1029
1028
1027
1026
1025
1024
1023
1022
1021
1020
1019
1018
1017
1016
1015
1014
1013
1012
1011
1010
1009
1008
1007
1006
1005
1004
1003
1002
1001
1000
999
998
997
996
995
994
993
992
991
990
989
988
987
986
985
984
983
982
981
980
979
978
977
976
975
974
973
972
971
970
969
968
967
966
965
964
963
962
961
960
959
958
957
956
955
954
953
952
951
950
949
948
947
946
945
944
943
942
941
940
939
938
937
936
935
934
933
932
931
930
929
928
927
926
925
924
923
922
921
920
919
918
917
916
915
914
913
912
911
910
909
908
907
906
905
904
903
902
901
900
899
898
897
896
895
894
893
892
891
890
889
888
887
886
885
884
883
882
881
880
879
878
877
876
875
874
873
872
871
870
869
868
867
866
865
864
863
862
861
860
859
858
857
856
855
854
853
852
851
850
849
848
847
846
845
844
843
842
841
840
839
838
837
836
835
834
833
832
831
830
829
828
827
826
825
824
823
822
821
820
819
818
817
816
815
814
813
812
811
810
809
808
807
806
805
804
803
802
801
800
799
798
797
796
795
794
793
792
791
790
789
788
787
786
785
784
783
782
781
780
779
778
777
776
775
774
773
772
771
770
769
768
767
766
765
764
763
762
761
760
759
758
757
756
755
754
753
752
751
750
749
748
747
746
745
744
743
742
741
740
739
738
737
736
735
734
733
732
731
730
729
728
727
726
725
724
723
722
721
720
719
718
717
716
715
714
713
712
711
710
709
708
707
706
705
704
703
702
701
700
699
698
697
696
695
694
693
692
691
690
689
688
687
686
685
684
683
682
681
680
679
678
677
676
675
674
673
672
671
670
669
668
667
666
665
664
663
662
661
660
659
658
657
656
655
654
653
652
651
650
649
648
647
646
645
644
643
642
641
640
639
638
637
636
635
634
633
632
631
630
629
628
627
626
625
624
623
622
621
620
619
618
617
616
615
614
613
612
611
610
609
608
607
606
605
604
603
602
601
600
599
598
597
596
595
594
593
592
591
590
589
588
587
586
585
584
583
582
581
580
579
578
577
576
575
574
573
572
571
570
569
568
567
566
565
564
563
562
561
560
559
558
557
556
555
554
553
552
551
550
549
548
547
546
545
544
543
542
541
540
539
538
537
536
535
534
533
532
531
530
529
528
527
526
525
524
523
522
521
520
519
518
517
516
515
514
513
512
511
510
509
508
507
506
505
504
503
502
501
500
499
498
497
496
495
494
493
492
491
490
489
488
487
486
485
484
483
482
481
480
479
478
477
476
475
474
473
472
471
470
469
468
467
466
465
464
463
462
461
460
459
458
457
456
455
454
453
452
451
450
449
448
447
446
445
444
443
442
441
440
439
438
437
436
435
434
433
432
431
430
429
428
427
426
425
424
423
422
421
420
419
418
417
416
415
414
413
412
411
410
409
408
407
406
405
404
403
402
401
400
399
398
397
396
395
394
393
392
391
390
389
388
387
386
385
384
383
382
381
380
379
378
377
376
375
374
373
372
371
370
369
368
367
366
365
364
363
362
361
360
359
358
357
356
355
354
353
352
351
350
349
348
347
346
345
344
343
342
341
340
339
338
337
336
335
334
333
332
331
330
329
328
327
326
325
324
323
322
321
320
319
318
317
316
315
314
313
312
311
310
309
308
307
306
305
304
303
302
301
300
299
298
297
296
295
294
293
292
291
290
289
288
287
286
285
284
283
282
281
280
279
278
277
276
275
274
273
272
271
270
269
268
267
266
265
264
263
262
261
260
259
258
257
256
255
254
253
252
251
250
249
248
247
246
245
244
243
242
241
240
239
238
237
236
235
234
233
232
231
230
229
228
227
226
225
224
223
222
221
220
219
218
217
216
215
214
213
212
211
210
209
208
207
206
205
204
203
202
201
200
199
198
197
196
195
194
193
192
191
190
189
188
187
186
185
184
183
182
181
180
179
178
177
176
175
174
173
172
171
170
169
168
167
166
165
164
163
162
161
160
159
158
157
156
155
154
153
152
151
150
149
148
147
146
145
144
143
142
141
140
139
138
137
136
135
134
133
132
131
130
129
128
127
126
125
124
123
122
121
120
119
118
117
116
115
114
113
112
111
110
109
108
107
106
105
104
103
102
101
100
99
98
97
96
95
94
93
92
91
90
89
88
87
86
85
84
83
82
81
80
79
78
77
76
75
74
73
72
71
70
69
68
67
66
65
64
63
62
61
60
59
58
57
56
55
54
53
52
51
50
49
48
47
46
45
44
43
42
41
40
39
38
37
36
35
34
33
32
31
30
29
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1
0

C971-4610-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 26 de agosto de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

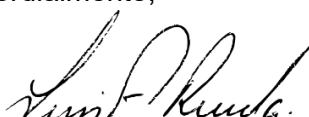
Asunto: Respuesta comunicado D-000005960 Alcance al oficio D-000005934 Informe validación diseñador estructural a la prueba de carga estática Puente Peatonal Calle 8 - Variante Zipaquirá

Respetado Ingeniero:

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por el Ing. Samuel Montero, en el cual se concluye:

1. La inspección de la estructura después de la prueba, no muestra señales de agotamiento, además de la deformación remanente en el apoyo 1 del orden de 1,0mm, causado por la acomodación del apoyo.
2. Los valores de deformaciones máximas con el 100% de la carga de la prueba, son inferiores al 120% del valor teórico esperado.
3. La deformación remanente en el apoyo 1 (puntos 5 y 6), causada por acomodación del apoyo, incide en las deflexiones de la luz 1, que deben tomadas en cuenta para valorar la deflexión y remanencia. Aun sin considerar dicho ajuste en la remanencia de la luz 1, los valores están muy cercanos al 90% definido como criterio de aceptación.

Cordialmente,


LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Director de Interventoría

Elaboró: Área técnica

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Archivo.

Anexo: Cinco (05) folios

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		1 de 5
		CÓDIGO
	000	

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

CONSECUTIVO	121
ESPECIALIDAD	ESTRUCTURAS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	D5960 y 5963 INFORME Y VALIDACION PRUEBA CARGA AVE
FECHA	2025/08/23

A continuación, se presenta la revisión de los documento referido, correspondiente a los informes de la prueba de carga al puente peatonal AVE. Se revisaron los siguientes documentos:

- 01. INFORME PRUEBA DE CARGA PUENTE CALLE 8 - ZIPAQUIRA - V.2.pdf
- (P-2021-53)-T41 Rev. Prueba de carga Peatonal Calle 8.pdf

OBSERVACIONES

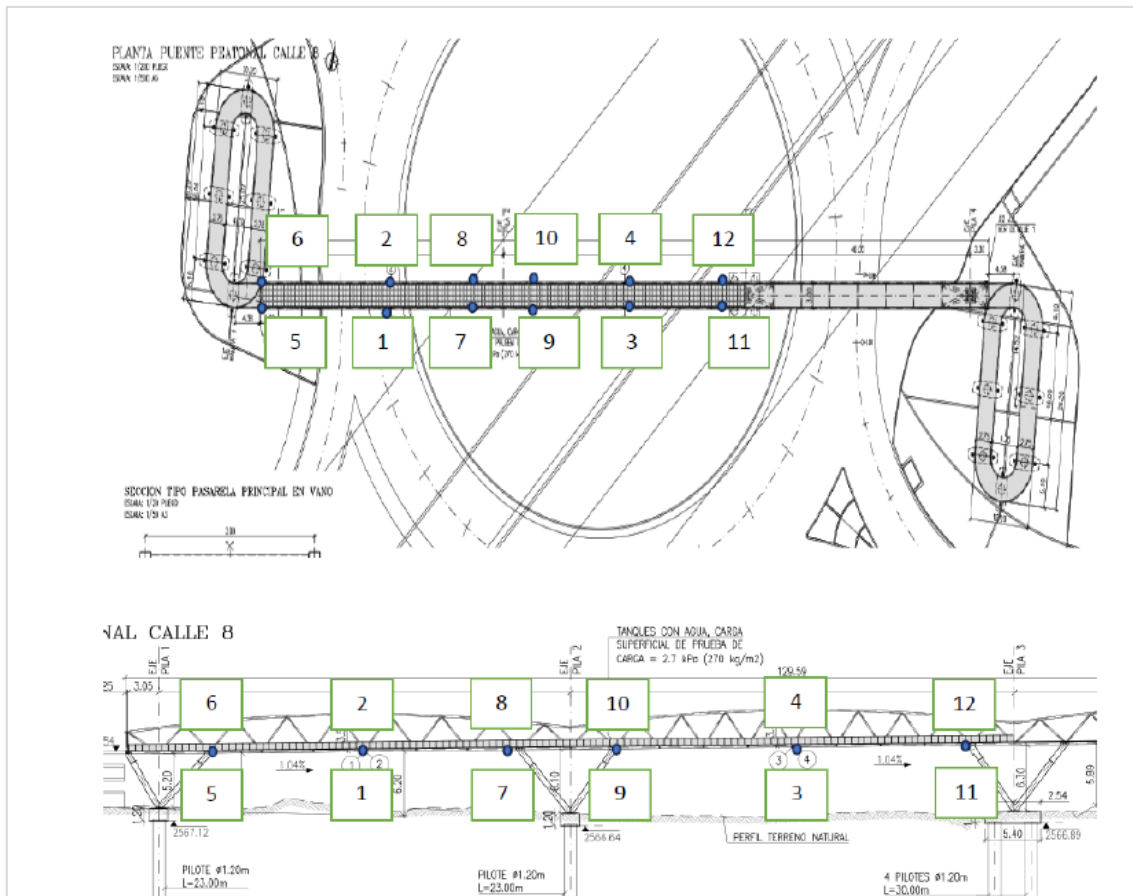
1. La prueba de carga fue realizada entre los días 19 y 20 de julio de 2025, conforme al protocolo establecido en el documento IF-EST-ZIBU-VZ-S3-Anexo 3 Prueba de Carga Peatonal Calle 8.
2. La información medida se resume en la tabla 1 del informe de Pdelta.

Datos Luz 1																	
Fecha	Hora	Ciclo	Tipo	% de carga	Carga Luz 1 (Tonnet/m2)	DV-5		DV-6		DV-2		DV-1		DV-7		DV-8	
						Lect	Def (mm)	Lect	Def (mm)	Lect	Def (mm)	Lect	Def (mm)	Lect	Def (mm)	Lect	Def (mm)
19/07/2025	18:40	0	Inicio	0	0.00	212	0.00	202	0.00	201	0.00	200	0.00	202	0.00	202	0.00
19/07/2025	21:00	1	Carga	50%	14.04	270	1.47	261	1.50	339	3.51	336	3.45	201	-0.03	206	0.10
20/07/2025	3:00	2	Carga	100%	28.08	288	1.93	287	2.16	442	6.12	429	5.82	208	0.15	220	0.46
20/07/2025	4:50	3	Descarga	50%	14.04	276	1.63	272	1.78	342	3.58	332	3.35	200	-0.05	207	0.13
20/07/2025	5:50	4	Descarga	100%	0.00	254	1.07	246	1.12	248	1.19	235	0.89	191	-0.28	194	-0.20
Datos Luz 2																	
Fecha	Hora	Ciclo	Tipo	% de carga	Carga Luz 1 (Tonnet/m2)	DV-9		DV-10		DV-4		DV-3		DV-11		DV-12	
						Lect	Def (mm)	Lect	Def (mm)	Lect	Def (mm)	Lect	Def (mm)	Lect	Def (mm)	Lect	Def (mm)
19/07/2025	18:40	0	Inicio	0	0.00	200	0.00	202	0.00	200	0.00	200	0.00	200	0.00	200	0.00
19/07/2025	21:00	1	Carga	50%	15.09	214	0.36	224	0.56	354	3.91	344	3.66	221	0.53	222	0.56
20/07/2025	3:00	2	Carga	100%	30.19	226	0.66	242	1.02	524	8.23	515	8.00	236	0.91	241	1.04
20/07/2025	4:50	3	Descarga	50%	15.09	215	0.38	228	0.66	358	4.01	356	3.96	225	0.64	230	0.76
20/07/2025	5:50	4	Descarga	100%	0.00	202	0.05	211	0.23	212	0.30	213	0.33	215	0.38	217	0.43

Fuente: Tabla 1 (P-2021-53)-T41 Prueba de carga Peatonal Calle 8

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO VIAS DE RISARALDA		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		2 de 5
		CÓDIGO
		000

3. La ubicación de los sitios de medición se define en la figura 3 del informe de Pdelta.



Fuente: Figura 3 (P-2021-53)-T41 Prueba de carga Peatonal Calle 8

4. Los datos mostrados en la tabla 1 corresponden a las deformaciones, mientras que los datos mostrados en la Tabla 3 corresponde a deflexiones, es decir descontando la deformación en los apoyos, lo que determina la flecha de cada luz.

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
  	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		3 de 5
		CÓDIGO
		000

Punto	Ubicación	Def Obra	Def Teórica	Def Obra Ajustada		
		Carga 100%	Carga 100%	Diferencias	Correccion Promedio	Def Corregidas
	(m)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)
Eje Pila 1	0		0			
6	5.5	2.16	0.9	1.3		1.6
1	20	5.82	4.66		0.6	5.3
7	34.5	0.15	0.3	-0.1		-0.4
Eje Pila 2	40		0			
9	44.8	0.66	0.52	0.1		0.1
3	61.5	8.00	6.99		0.2	7.4
11	78.2	0.91	0.61	0.3		0.4
Eje Pila 3	83		0			

Punto	Ubicación	Def Obra	Def Teórica	Def Obra Ajustada		
		Carga 100%	Carga 100%	Diferencias	Correccion Promedio	Def Corregidas
	(m)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)
Eje Pila 1	0		0			
5	5.5	1.93	0.9	1.0		1.4
2	20	6.12	4.66		0.6	5.6
8	34.5	0.46	0.3	0.2		-0.1
Eje Pila 2	40		0			
10	44.8	1.02	0.52	0.5		0.5
4	61.5	8.23	6.99		0.5	7.7
12	78.2	1.04	0.61	0.4		0.5
Eje Pila 3	83		0			

Fuente: Tabla 3 (P-2021-53)-T41 Prueba de carga Peatonal Calle 8

5. Los datos mostrados en la Tabla 4, indican que los valores máximos de deflexiones no superan el 120% de los valores teóricos.

Punto	Ubicación	Def Teórica	Def Obra	Verificación de Deformaciones con el 100% de la carga			
		Carga 100%	Corregidas	mínima 60% esperada	máxima 120% esperada	máxima L/360	Verificación
	(m)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	
Eje Pila 1	0		0				
6	5.5	0.9	1.6				
1	20	4.66	5.3	2.8	5.6	111.1	Cumple
7	34.5	0.3	-0.4				
Eje Pila 2	40		0				
9	44.8	0.52	0.1				
3	61.5	6.99	7.4	4.2	8.4	119.4	Cumple
11	78.2	0.61	0.4				
Eje Pila 3	83		0				

Punto	Ubicación	Def Teórica	Def Obra	Verificación de Deformaciones con el 100% de la carga			
		Carga 100%	Corregidas	mínima 60% esperada	máxima 120% esperada	máxima L/360	Verificación
	(m)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	
Eje Pila 1	0		0				
5	5.5	0.9	1.4				
2	20	4.66	5.6	2.8	5.6	111.1	Cumple
8	34.5	0.3	-0.1				
Eje Pila 2	40		0				
10	44.8	0.52	0.5				
4	61.5	6.99	7.7	4.2	8.4	111.1	Cumple
12	78.2	0.61	0.5				
Eje Pila 3	83		0				

Fuente: Tabla 4 (P-2021-53)-T41 Prueba de carga Peatonal Calle 8

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO VIAS DE RISARALDA		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		4 de 5
		CÓDIGO
		000

6. Los datos mostrados en la Tabla 5 indicarían que las recuperaciones (o remanencias) para los puntos 1 y 2 de la luz 1, son inferiores al 90% establecido como criterio de aceptación. No obstante, debe observarse que se tomaron las deformaciones y no las deflexiones, es decir no se tuvo en cuenta la deformación remanente del apoyo.

Punto	Ubicación	Def Obra		Recuperación de la cercha				Verificación
		Carga 100%	Descarga 100%	Val. mínimo (90%)	Val. de obra	Diferencias		
	(m)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	%	(mm)	
Eje Pila 1	0							
6	5.5	2.16	1.12	1.9	1.0	48%	-0.9	Revisar
1	20	5.82	0.89	5.2	4.9	85%	-0.3	
7	34.5	0.15	-0.28	0.1	0.4	283%	0.3	
Eje Pila 2	40							
9	44.8	0.66	0.05	0.6	0.6	92%	0.0	Cumple
3	61.5	8.00	0.33	7.2	7.7	96%	0.5	
11	78.2	0.91	0.38	0.8	0.5	58%	-0.3	
Eje Pila 3	83							
Punto	Ubicación	Def Obra		Recuperación de la cercha				Verificación
		Carga 100%	Descarga 100%	mínima (90%)	Recuperación en obra			
	(m)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	%	(mm)	
Eje Pila 1	0							
5	5.5	1.93	1.07	1.7	0.9	45%	-0.9	Revisar
2	20	6.12	1.19	5.5	4.9	80%	-0.6	
8	34.5	0.46	-0.20	0.4	0.7	144%	0.2	
Eje Pila 2	40							
10	44.8	1.02	0.23	0.9	0.8	78%	-0.1	Cumple
4	61.5	8.23	0.30	7.4	7.9	96%	0.5	
12	78.2	1.04	0.43	0.9	0.6	59%	-0.3	
Eje Pila 3	83							

Fuente: Tabla 5 (P-2021-53)-T41 Prueba de carga Peatonal Calle 8

CONCLUSIONES

1. La inspección de la estructura después de la prueba, no muestra señales de agotamiento, además de la deformación remanente en el apoyo 1 del orden de 1,0mm, causado por la acomodación del apoyo.
2. Los valores de deformaciones máximas con el 100% de la carga de la prueba, son inferiores al 120% del valor teórico esperado.
3. La deformación remanente en el apoyo 1 (puntos 5 y 6), causada por acomodación del apoyo, incide en las deflexiones de la luz 1, que deben tomadas en cuenta para valorar la deflexión y remanencia. Aun sin considerar dicho ajuste en la remanencia de la luz 1, los valores están muy cercanos al 90% definido como criterio de aceptación.

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		5 de 5
		CÓDIGO
		000

4. Por lo anteriormente expuesto, recomiendo que se ajusten los valores de remanencia en la flecha de las luces considerando las deformaciones en los apoyos, lo que mostraría valores de remanencia dentro del criterio establecido del 90%.



SAMUEL MONTERO VARGAS

Especialista Estructural



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

RE: C971-4599-2025 Zipaquirá (Cundinamarca), 21 de agosto de 2025 Señores CONSORCIO VIAL MHC 063 Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas Director de Obra Ciudad Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construc...

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>

22 de agosto de 2025, 12:33

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Sergio Alexander Castillo Gómez <sergio.castillo@mhc.com.co>, Juan David Quevedo Orjuela <ingauxiliareyd.ofcc@mhc.com.co>

Buen Día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063

Fecha y hora: Viernes 22 Agosto 2025 12:30:14

Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas

Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Devy Alexandra Rosas Morales

Asunto: Respuesta al comunicado D-000005842 - P

ropuesta ajuste losa de acceso interna pórtic



R-000003609

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental

- SGD | Sistema de Gestión Documental
- +601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
- Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia

PREMIO NACIONAL DE INGENIERIA
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



MHC
INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES



Doriley Alvarado Alvarado

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Enviado: jueves, 21 de agosto de 2025 9:26

Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>

Asunto: C971-4599-2025 Zipaquirá (Cundinamarca), 21 de agosto de 2025 Señores CONSORCIO VIAL MHC 063 Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas Director de Obra Ciudad Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción...

C971-4599-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 21 de agosto de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063

Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta al comunicado D-000005842 - Propuesta ajuste losa de acceso interna pórtico de transición 2 – arco metálico.



R-000003609 C971-4599-2025_Respuesta al comunicado, D-000005842.pdf

415K

C971-4599-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 21 de agosto de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Respuesta al comunicado D-000005842 - Propuesta ajuste losa de acceso interna pórtico de transición 2 – arco metálico.

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el informe elaborado por el Ing. Samuel Montero, con el cual se concluye que desde el punto de vista estructural no se tiene observaciones a la propuesta, es viable.

Cordialmente,

**LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA**

Director de Interventoría

Elaboró: Area tecnica

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Anexo: (1) PDF

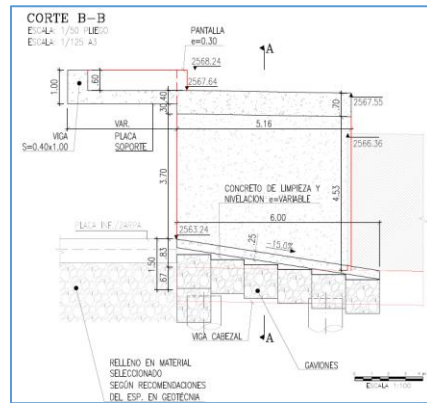
Copia: Archivo

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		1 de 1
		CÓDIGO
		000

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

CONSECUTIVO	117
ESPECIALIDAD	ESTRUCTURAS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	D5842 LOSA ACCESO PORTICO TRANSICION AL ARCO
FECHA	2025/07/21

A continuación se presenta la revisión del documento que soporta la alternativa estructural propuesta para realizar la losa de acceso interna localizada bajo el pórtico de transición 2.



Desde el punto de vista estructural no se tiene observaciones a la propuesta, por lo que se ve viable.

Cordial saludo



SAMUEL MONTERO VARGAS

Especialista Estructural



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4547-2025 Respuesta a oficio D-000005881 – Concepto Técnico ajuste de aceros pilotes Estribo 2 puente K44+500:**Correspondencia ZIBU** <correspondencia@zibu.com.co>

5 de agosto de 2025, 12:30

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Sergio Alexander Castillo Gómez <sergio.castillo@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Buen Día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063

Fecha y hora: Martes 5 Agosto 2025 12:09:25

Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas

Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado

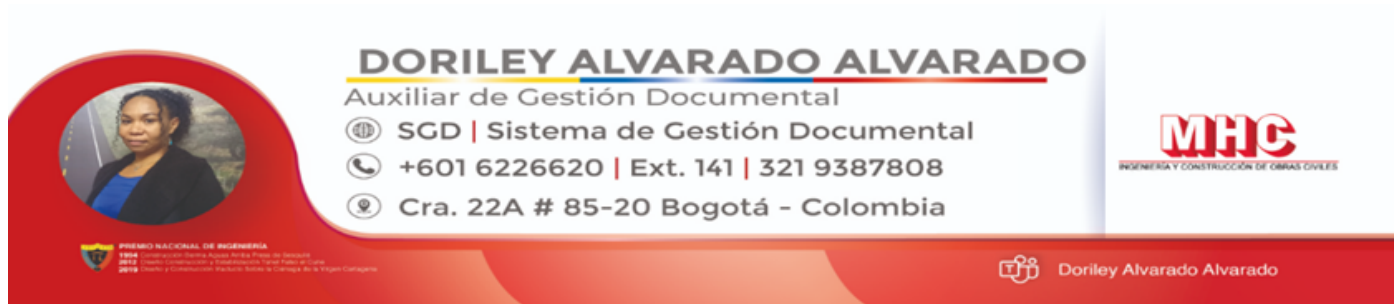
Asunto: Respuesta a oficio D-000005881 – Concepto Técnico ajuste de aceros pilotes Estribo 2

R-000003579

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental
SGD | Sistema de Gestión Documental
+601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia

MHC
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA
2017
2018
2019
Ingeniería y Construcción de Obras Civiles

Doriley Alvarado Alvarado

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** martes, 5 de agosto de 2025 10:36**Para:** Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>; Rubengutierrez.tpf@gmail.com <Rubengutierrez.tpf@gmail.com>**Asunto:** C971-4547-2025 Respuesta a oficio D-000005881 – Concepto Técnico ajuste de aceros pilotes Estribo 2 puente K44+500:

[El texto citado está oculto]

R-000003579.pdf
415K

C971-4547-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 05 de agosto de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Respuesta a oficio D-000005881 – Concepto Técnico ajuste de aceros pilotes Estribo 2 puente K44+500:

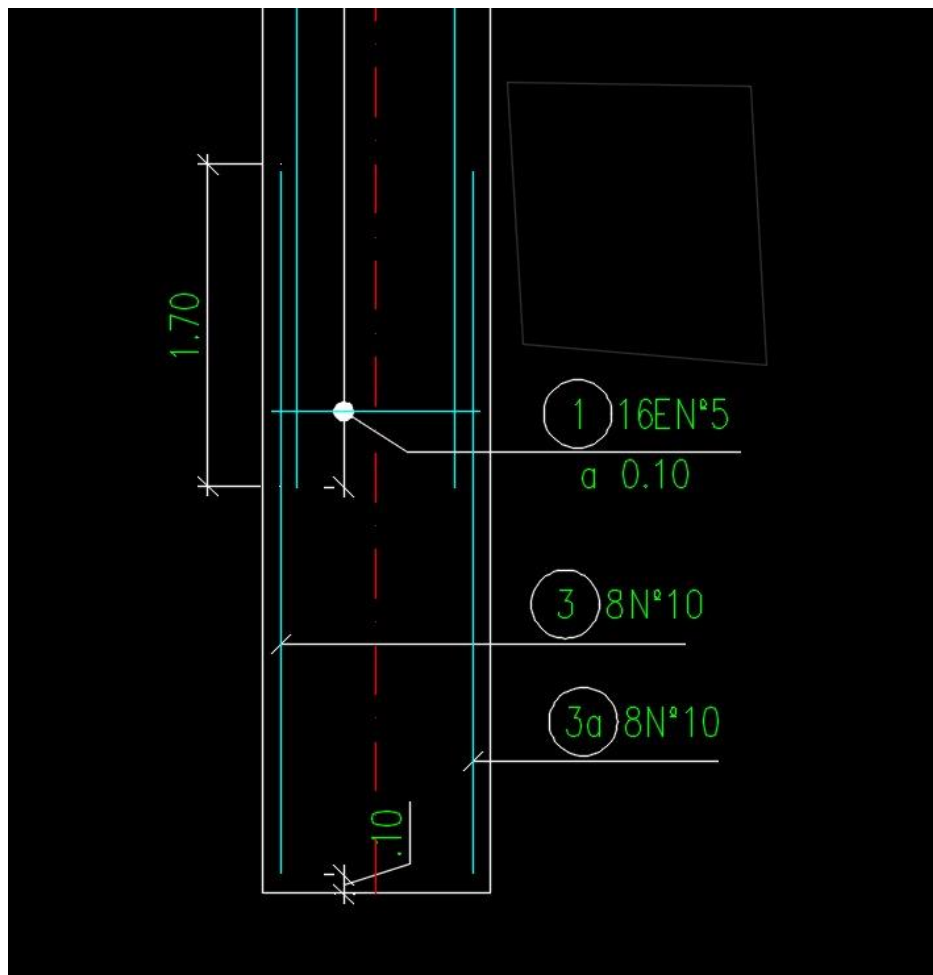
Hemos recibido la comunicación del asunto, donde el Consorcio Vial MHC 063 hace entrega del concepto emitido por PEDELTA respecto al ajuste en los aceros longitudinales de los pilotes del estribo 2 del puente K44+500.

Después de la revisión realizada por la Interventoría, el Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por el Ing. Samuel Montero, con el cual se concluye:

La propuesta para resolver la inconsistencia del despiece, propuesta en el documento de PEDELTA, que consistente en traslapar el acero faltante en la punta inferior del pilote, y ajustando esa zona con el acero de confinamiento, es adecuada, considerando que esa zona tiene las menores solicitaciones a flexión y corte.

No obstante, para garantizar una información asertiva para el equipo de obra, se solicita que se acompañe el documento con un esquema de la solución planteada.

De otra parte, el Consorcio MHC en mesa de trabajo conjunta contratista e Interventoría y con la participación de la firma Pedelta presentó el esquema de la solución planteada, que se muestra a continuación.



En razón a lo anterior se cierra la trazabilidad de la comunicación referente a este tema.

Cordialmente,

Luis Antonio Rueda Rueda
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría

Elaboró: Rubén Darío Gutiérrez Cervantes
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.

Anexo: Informe 116 Ingeniero Samuel Montero. Especialista estructural Interventoría. (1 folio)

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		1 de 1
		CÓDIGO
		000

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

CONSECUTIVO	116
ESPECIALIDAD	ESTRUCTURAS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	AJUSTE ACEROS PILOTES ESTRIBO 2 PUENTE K44+500
FECHA	2025/07/17

A continuación se presenta la revisión del documento (P-2021-53)-T39 emitido por la firma PDELTA en el cual se trata el ajuste a los aceros de los pilotes del puente referido, en consideración a una diferencia con las longitudes requeridas.

La propuesta para resolver la inconsistencia del despiece, propuesta en el documento de PEDELTA, consistente en traslapar el acero faltante en la punta inferior del pilote, y ajustando esa zona con el acero de confinamiento, es adecuada, considerando que esa zona tiene las menores solicitaciones a flexión y corte.

No obstante, para garantizar una información asertiva para el equipo de obra, se solicita que se acompañe el documento con un esquema de la solución planteada.

Cordial saludo



SAMUEL MONTERO VARGAS

Especialista Estructural

 	Contrato de Interventoría No 971-2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	
CONSORCIO ICEACSA - TPF	INFORME MENSUAL No. 51 INVIAS-IM – 0971-2021 AGOSTO DE 2025	

INFORME SOSTENIBILIDAD

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1	DATOS BÁSICOS.....	1
2	REVISIÓN DE DOCUMENTOS – ACTIVIDADES REALIZADAS	1
3	VISITAS DE CAMPO	3
4	PARTICIPACIÓN EN REUNIONES.....	3
5	CONCLUSIONES	3

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista: Julián Andrés Ossa Montes

Especialidad: Componente de Sostenibilidad

Periodo: Agosto de 2025

Fecha de presentación: Septiembre 3 de 2025

2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS – ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se da respuesta a las comunicaciones D-000005694, D-000005698, D-000005711, D-000005845, D-000005867 y D-000005884 del contratista, emitiendo concepto de revisión con las observaciones a los informes de sostenibilidad de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025. Se realizan observaciones referentes a la actualización de los informes con el nuevo formato de cálculo de emisiones y como se debe realizar el diligenciamiento del formato de inclusión social y de registro de datos en el aplicativo SUKUBUN.



regio central <sostenibilidad.regiocentral@gmail.com>
para CONSORCIO, Diana ▾

28 ago 2025, 17:25 (hace 6 días) ☆ 😊 ↩ ⋮

Buenas tardes; adjunto envío concepto de respuesta a las comunicaciones D-000005694, D-000005698, D-000005711, D-000005845, D-000005867 y D-000005884, para que por favor sea remitido al contratista. El concepto corresponde a la revisión de los informes de sostenibilidad de enero a junio de 2025.

El siguiente archivo por favor entregarlo como anexo del concepto.

 Capacitación nuevo formato de emisiones.rar

Cordialmente,

—
Julián Andrés Ossa Montes
Especialista en Sostenibilidad

CONCEPTO ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA

Fecha: Agosto 29 de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 DE 2021 – “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.

CONTRATO DE OBRA No. 989 DE 2021 - “MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 1.

Tema: Respuesta a comunicaciones D-000005694, D-000005698, D-000005711, D-000005845, D-000005867 y D-000005884. Revisión de informes de sostenibilidad de enero a junio de 2025.

En atención a sus comunicaciones D-000005694, D-000005698, D-000005711, D-000005845, D-000005867 y D-000005884, se realiza la revisión de los informes de sostenibilidad de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025, donde se tienen las siguientes consideraciones:

FORMATO CÁLCULO DE EMISIONES

Para los informes de enero de 2025 en adelante se debe implementar el formato de cálculo de emisiones actualizado, el cual aplica para los proyectos que no superan el 70% de avance en su ejecución. En carpeta anexa a la presente comunicación se entrega formato de cálculo de emisiones, instructivo de diligenciamiento del formato y los videos tutoriales para el diligenciamiento del formato y la presentación PPT y video de la capacitación realizada el 5 de noviembre de 2024 por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

FORMATO DE INCLUSIÓN SOCIAL

El formato de inclusión social se debe presentar consolidado de manera trimestral y no mensual, por lo tanto, se deben presentar en los informes de marzo y junio de 2025 (enero-febrero-marzo y mayo-abril-junio). La información diligenciada debe estar actualizada con el trimestre, teniendo en cuenta que en los formatos entregados se registran fechas de retiro de trabajadores anteriores al periodo que estan reportando.

FORMATO REGISTRO DATOS APLICATIVO SUKUBUN

El formato de registro datos aplicativo sukubun se debe presentar consolidado de manera trimestral y no mensual, por lo tanto, se deben presentar en los informes de marzo y junio de 2025 (enero-febrero-marzo y mayo-abril-junio).

Cordialmente,



JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
Especialista en Sostenibilidad
Tarjeta Profesional # 66238119417RIS

3 VISITAS DE CAMPO

No se realizaron visitas de campo durante el periodo.

4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

No se realizaron reuniones durante el periodo, sin embargo, en el proceso de elaboración de los informes trimestral de sostenibilidad se mantiene permanente comunicación con la especialista en sostenibilidad del contratista.

5 CONCLUSIONES

- Revisión de informes de sostenibilidad de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025.
- Se encuentra en proceso de elaboración los informes trimestrales de sostenibilidad 13 y 14.

Sin otro particular,



JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD
M.P 66238119417 RIS

 	Contrato de Interventoría No 971-2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	
CONSORCIO ICEACSA - TPF	INFORME MENSUAL No. 51 INVIAS-IM – 0971-2021 AGOSTO DE 2025	

INFORME ABOGADO

	Contrato de Interventoría No 971-2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	
CONSORCIO ICEACSA - TPF	INFORME JURIDICO PREDIAL No. 01 INVIAS – 0971 – IM – 2021 Agosto del 2025	Hoja 1 de

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Las funciones desempeñadas en el mes de AGOSTO 2025, fueron las siguientes: reuniones con los funcionarios de la Interventoría, parte técnica, para la consolidación de las revisiones de los insumos que están pendientes.
- Revisión de la Oferta de Compra del número de predio 02-D-T2-MCRC se remite para la SS INVIAS.
- Revisión y devolución de la Resolución de Expropiación del número de predio 031-D-T2-MCRC.
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 10-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 33-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 09-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Se envió Oficio de Aprobación del INVIAS al Contratista del Estudio de Títulos 08-D-T2-MCRC
- Se envió Oficio de Aprobación del INVIAS al Contratista del Estudio de Títulos 28-D-T2-MCRC
- Se envió Oficio de Aprobación del INVIAS al Contratista del Estudio de Títulos 13-D-T2-MCRC
- Se envió Oficio de Aprobación del INVIAS al Contratista del Estudio de Títulos 14-D-T2-MCRC
- Se envió Oficio de Aprobación del INVIAS al Contratista del Estudio de Títulos 16-D-T2-MCRC
- Se envió Oficio de Aprobación del INVIAS al Contratista del Estudio de Títulos 17-D-T2-MCRC
- Se envió Oficio de Aprobación del INVIAS al Contratista del Estudio de Títulos 18-D-T2-MCRC
- Se envió Oficio de Aprobación del INVIAS al Contratista del Estudio de Títulos 15-D-T2-MCRC
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 09-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 33-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Revisión y devolución del Estudio de Títulos del número de predio 10-D-T2-MCRC.
- Reunión en el INVIAS sede Bogotá el 12 de agosto del 2025, conforme el acta No 155

	Contrato de Interventoría No 971-2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	
CONSORCIO ICEACSA - TPF	INFORME JURIDICO PREDIAL No. 01 INVIAS – 0971 – IM – 2021 Agosto del 2025	Hoja 2 de

2. RECOMENDACIONES

Se recomienda hacer un requerimiento al contratista para que se efectúe un control de calidad de los insumos presentados para evitar observaciones, por lo cual se recomienda una lectura después de efectuado el insumo.

Se recomienda hacer revisiones de la actualización de las carpetas físicas y digitales en los momentos previos a la revisión de insumos técnicos y jurídicos del tramo 2, para evitar las dificultades que se presentaron en el cierre de los expedientes prediales del tramo1.



GERARDO ALFONSO SALCEDO MOLINA

Profesional jurídico predial

C.C. No 16.917.301 Cali

T.P. No 132.023 C.S.J.



INVIAS



Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-08-17 22:11:30

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

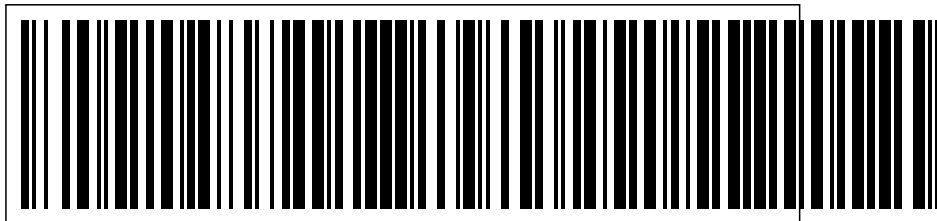
Asunto: C971 4580 2025 PREDIAL Remision con el Aval de Aprobacion
del Estudio deTítulos del predio 009 D T2

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-090769

Fecha Radicación: 2025-08-19 10:18:13

Cc:



Zipaquirá (Cundinamarca), 17 de agosto del 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Atn.: Arq. Martha Helena Romero Moreno

Subdirectora de Sostenibilidad

Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobación del Estudio de Títulos del predio 009-D-T2-MCRC del tramo 2 –Casablanca-Ubaté, para revisión y Visto de no objeción de la SS INVIAS .

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

C971-4580-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 17 de agosto del 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**Atn.: Arq. Martha Helena Romero Moreno**

Subdirectora de Sostenibilidad

Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobación del Estudio de Títulos del predio 009-D-T2-MCRC del tramo 2 –Casablanca-Ubaté, para revisión y Visto de no objeción de la SS INVIAS .

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el apéndice F – Gestión y Adquisición predial, enviamos la respuesta del radicado D-000005937 con fecha 6 de agosto del 2025, se permite informar que una vez revisados los documentos adjuntos, se da APROBACION al Estudio de Títulos del predio 009-D-T2-MCRC, por lo cual hemos revisado la información allegada y emitimos la aprobación del insumo jurídico señalado; remitimos los documentos para su visto de no objeción respectivo.

La información puede ser consultada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1uHsZY89E_Ni7xpXTLfnlo0uWvgg0C3ly?usp=drive_link

Cordialmente,


LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría

Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo Molina

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo – Supervisor Contrato Interventoría – INVIAS
Archivo.



INVIAS



Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-08-17 22:05:31

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

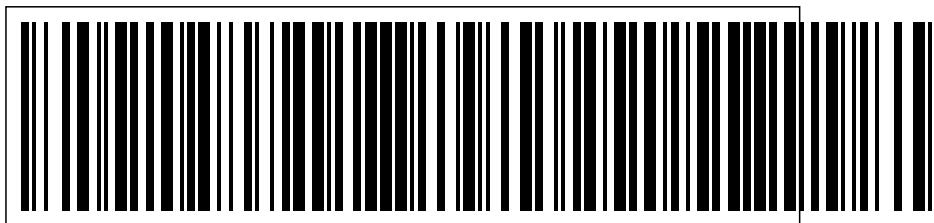
Asunto: C971 4579 2025 PREDIAL Remision con el Aval de Aprobacion
del Estudio deTítulos del predio 033 I T2

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-090766

Fecha Radicación: 2025-08-19 10:18:08

Cc:



Zipaquirá (Cundinamarca), 17 de agosto del 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Atn.: Arq. Martha Helena Romero Moreno

Subdirectora de Sostenibilidad

Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobación del Estudio de Títulos del predio 033-I-T2-MCRC del tramo 2 –Casablanca-Ubaté, para revisión y Visto de no objeción de la SS INVIAS .

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

C971-4579-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 17 de agosto del 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**Atn.: Arq. Martha Helena Romero Moreno**

Subdirectora de Sostenibilidad

Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobación del Estudio de Títulos del predio 033-I-T2-MCRC del tramo 2 –Casablanca-Ubaté, para revisión y Visto de no objeción de la SS INVIAS .

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el apéndice F – Gestión y Adquisición predial, nos permitimos informar que una vez revisada la información adjunta al oficio D-000005936, se da APROBACION al Estudio de Títulos del predio 033-I-T2-MCRC; remitimos los documentos para su visto de no objeción respectivo.

La información puede ser consultada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/11ld7ISWicj4_6fmHYQA4EZ5w0TOqwHM-?usp=drive_link

Cordialmente,

**LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA**

Director de Interventoría

Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo Molina

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo – Supervisor Contrato Interventoría – INVIAS
Archivo.



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4578-2025 PREDIAL, "Remisión de estudios de títulos de los predios identificados con código INVIAS 010-D-T2-MCRC y 033-I-T2-MCRC."**Correspondencia ZIBU** <correspondencia@zibu.com.co>

19 de agosto de 2025, 12:27

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Neyla Yiseth Vásquez Rodríguez <asistpredial.zibu@mhc.com.co>, Jefferson Alejandro Herrera Tovar <alejandros.herrera@mhc.com.co>, David Andres Martinez Pinto <tecnicopredial3.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063

Fecha y hora: Martes 19 Agosto 2025 12:22:28

Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas

Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado

Asunto: PREDIAL, "Remisión de estudios de títulos de los predios identificados con código IN



R-000003605

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental
SGD | Sistema de Gestión Documental
+601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia


INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES


PREMIO NACIONAL DE INGENIERIA
2024
Doriley Alvarado Alvarado

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** domingo, 17 de agosto de 2025 21:59**Para:** Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>**Asunto:** C971-4578-2025 PREDIAL, "Remisión de estudios de títulos de los predios identificados con código INVIAS 010-D-T2-MCRC y 033-I-T2-MCRC."

[El texto citado está oculto]

 **R-000003605.pdf**
204K



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4578-2025 PREDIAL, "Remisión de estudios de títulos de los predios identificados con código INVIAS 010-D-T2-MCRC y 033-I-T2-MCRC."**Correspondencia ZIBU** <correspondencia@zibu.com.co>

19 de agosto de 2025, 12:27

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Neyla Yiseth Vásquez Rodríguez <asistpredial.zibu@mhc.com.co>, Jefferson Alejandro Herrera Tovar <alejandro.herrera@mhc.com.co>, David Andres Martinez Pinto <tecnicopredial3.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063

Fecha y hora: Martes 19 Agosto 2025 12:22:28

Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas

Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado

Asunto: PREDIAL, "Remisión de estudios de títulos de los predios identificados con código IN



R-000003605

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental
SGD | Sistema de Gestión Documental
+601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia


INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES


PREMIO NACIONAL DE INGENIERIA
2024
Doriley Alvarado Alvarado

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** domingo, 17 de agosto de 2025 21:59**Para:** Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>**Asunto:** C971-4578-2025 PREDIAL, "Remisión de estudios de títulos de los predios identificados con código INVIAS 010-D-T2-MCRC y 033-I-T2-MCRC."

[El texto citado está oculto]

 **R-000003605.pdf**
204K

C971-4578-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 17 de agosto de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, “Remisión de estudios de títulos de los predios identificados con código INVIAS 010-D-T2-MCRC y 033-I-T2-MCRC.”

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial, particularmente en atención al radicado D-000005936 con fecha agosto 5 de 2025, manifestamos que hemos revisado la información allegada y emitimos la APROBACION del Estudio de Títulos del predio 033-I-T2-MCRC y la DEVOLUCION de los insumos jurídicos del predio 010-D-T2-MCRC.

Es pertinente indicar que se debe de ajustar la calidad de la Ladrillera Acatama S.A.S., toda vez que se evidencia que se describe como Poseedor inscrito, es decir carece del derecho de dominio pleno, modificar el cuerpo del documento.

Se insta al Contratista a estudiar y revisar los insumos antes de presentar a la Interventoría, se recuerda que no ejercemos control de calidad, por lo cual se solicita mayor atención a la presentación del contenido de los insumos, toda vez que en caso de ser aprobados estos se trasladaran a la SS INVIAS.

Cordialmente,

**LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA**

Director de Interventoría

Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo Molina

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo – Supervisor Contrato Interventoría – INVIAS
Archivo.



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4545-2025 PREDIAL, Respuesta al oficio D-000005829 de fecha 27 junio de 2025, cuyo asunto es: "Radicación de Estudios de títulos de los predios identificados con código INVIAS No. 008-D-T2-MCRC y 009-D-T2-MCRC".**Correspondencia ZIBU** <correspondencia@zibu.com.co>

4 de agosto de 2025, 17:27

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Jefferson Alejandro Herrera Tovar <alejandro.herrera@mhc.com.co>, Neyla Yiseth Vásquez Rodríguez <asistpredial.zibu@mhc.com.co>, David Andres Martinez Pinto <tecnicopredial3.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Buen Día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063

Fecha y hora: Lunes 4 Agosto 2025 17:17:53

Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas

Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado

Asunto: PREDIAL, Respuesta al oficio D-00000582

9 de fecha 27 junio de 2025, cuyo asunto es:



R-000003576

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,

**De:** CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** viernes, 1 de agosto de 2025 15:35**Para:** Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>**Asunto:** C971-4545-2025 PREDIAL, Respuesta al oficio D-000005829 de fecha 27 junio de 2025, cuyo asunto es: "Radicación de Estudios de títulos de los predios identificados con código INVIAS No. 008-D-T2-MCRC y 009-D-T2-MCRC".

[El texto citado está oculto]

R-000003576.pdf
203K

C971-4545-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 01 de agosto de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Respuesta al oficio D-000005829 de fecha 27 junio de 2025, cuyo asunto es: “*Radicación de Estudios de títulos de los predios identificados con código INVIAS No. 008-D-T2-MCRC y 009-D-T2-MCRC*”.

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial, particularmente en atención al radicado D-000005829 con fecha junio 27 de 2025, manifestamos que hemos revisado la información allegada y emitimos la DEVOLUCION del expediente 009-D-T2-MCRC.

Causales

*Ajustar punto 3.2**Aclarar el numero de la Escritura Publica 1884 -1844 de noviembre 24 de 2005.*

Se insta al Contratista a estudiar y revisar los insumos antes de presentar a la Interventoría, se recuerda que no ejercemos control de calidad, por lo cual se solicita mayor atención a la presentación del contenido de los insumos, toda vez que en caso de ser aprobados estos se trasladaran a la SS INVIAS.

Cordialmente,

**LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA**

Director de Interventoría

Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo Molina

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo – Supervisor Contrato Interventoría – INVIAS
Archivo.



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4542-2025 PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobación del Estudios de Títulos de los predios 024-D-T2-MCRC y 036-D-T2-MCRC del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, primer sector 3.9 kilómetros, para revisión y Visto de no objeción.**Correspondencia ZIBU** <correspondencia@zibu.com.co>

5 de agosto de 2025, 8:58

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Neyla Yiseth Vásquez Rodríguez <asistpredial.zibu@mhc.com.co>, Jefferson Alejandro Herrera Tovar <alejandro.herrera@mhc.com.co>, David Andres Martinez Pinto <tecnicopredial3.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Buen Día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063

Fecha y hora: Martes 5 Agosto 2025 08:51:24

Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas

Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado

Asunto: PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobación del Estudios de Títulos de los predios 0

R-000003577

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental
SGD | Sistema de Gestión Documental
+601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia


INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES


PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA
2024
2023
2022
2021
2020
2019
2018
2017
2016
2015
2014
2013
2012
2011
2010
2009
2008
2007
2006
2005
2004
2003
2002
2001
2000
1999
1998
1997
1996
1995
1994
1993
1992
1991
1990
1989
1988
1987
1986
1985
1984
1983
1982
1981
1980
1979
1978
1977
1976
1975
1974
1973
1972
1971
1970
1969
1968
1967
1966
1965
1964
1963
1962
1961
1960
1959
1958
1957
1956
1955
1954
1953
1952
1951
1950
1949
1948
1947
1946
1945
1944
1943
1942
1941
1940
1939
1938
1937
1936
1935
1934
1933
1932
1931
1930
1929
1928
1927
1926
1925
1924
1923
1922
1921
1920
1919
1918
1917
1916
1915
1914
1913
1912
1911
1910
1909
1908
1907
1906
1905
1904
1903
1902
1901
1900
1899
1898
1897
1896
1895
1894
1893
1892
1891
1890
1889
1888
1887
1886
1885
1884
1883
1882
1881
1880
1879
1878
1877
1876
1875
1874
1873
1872
1871
1870
1869
1868
1867
1866
1865
1864
1863
1862
1861
1860
1859
1858
1857
1856
1855
1854
1853
1852
1851
1850
1849
1848
1847
1846
1845
1844
1843
1842
1841
1840
1839
1838
1837
1836
1835
1834
1833
1832
1831
1830
1829
1828
1827
1826
1825
1824
1823
1822
1821
1820
1819
1818
1817
1816
1815
1814
1813
1812
1811
1810
1809
1808
1807
1806
1805
1804
1803
1802
1801
1800
1799
1798
1797
1796
1795
1794
1793
1792
1791
1790
1789
1788
1787
1786
1785
1784
1783
1782
1781
1780
1779
1778
1777
1776
1775
1774
1773
1772
1771
1770
1769
1768
1767
1766
1765
1764
1763
1762
1761
1760
1759
1758
1757
1756
1755
1754
1753
1752
1751
1750
1749
1748
1747
1746
1745
1744
1743
1742
1741
1740
1739
1738
1737
1736
1735
1734
1733
1732
1731
1730
1729
1728
1727
1726
1725
1724
1723
1722
1721
1720
1719
1718
1717
1716
1715
1714
1713
1712
1711
1710
1709
1708
1707
1706
1705
1704
1703
1702
1701
1700
1699
1698
1697
1696
1695
1694
1693
1692
1691
1690
1689
1688
1687
1686
1685
1684
1683
1682
1681
1680
1679
1678
1677
1676
1675
1674
1673
1672
1671
1670
1669
1668
1667
1666
1665
1664
1663
1662
1661
1660
1659
1658
1657
1656
1655
1654
1653
1652
1651
1650
1649
1648
1647
1646
1645
1644
1643
1642
1641
1640
1639
1638
1637
1636
1635
1634
1633
1632
1631
1630
1629
1628
1627
1626
1625
1624
1623
1622
1621
1620
1619
1618
1617
1616
1615
1614
1613
1612
1611
1610
1609
1608
1607
1606
1605
1604
1603
1602
1601
1600
1599
1598
1597
1596
1595
1594
1593
1592
1591
1590
1589
1588
1587
1586
1585
1584
1583
1582
1581
1580
1579
1578
1577
1576
1575
1574
1573
1572
1571
1570
1569
1568
1567
1566
1565
1564
1563
1562
1561
1560
1559
1558
1557
1556
1555
1554
1553
1552
1551
1550
1549
1548
1547
1546
1545
1544
1543
1542
1541
1540
1539
1538
1537
1536
1535
1534
1533
1532
1531
1530
1529
1528
1527
1526
1525
1524
1523
1522
1521
1520
1519
1518
1517
1516
1515
1514
1513
1512
1511
1510
1509
1508
1507
1506
1505
1504
1503
1502
1501
1500
1499
1498
1497
1496
1495
1494
1493
1492
1491
1490
1489
1488
1487
1486
1485
1484
1483
1482
1481
1480
1479
1478
1477
1476
1475
1474
1473
1472
1471
1470
1469
1468
1467
1466
1465
1464
1463
1462
1461
1460
1459
1458
1457
1456
1455
1454
1453
1452
1451
1450
1449
1448
1447
1446
1445
1444
1443
1442
1441
1440
1439
1438
1437
1436
1435
1434
1433
1432
1431
1430
1429
1428
1427
1426
1425
1424
1423
1422
1421
1420
1419
1418
1417
1416
1415
1414
1413
1412
1411
1410
1409
1408
1407
1406
1405
1404
1403
1402
1401
1400
1399
1398
1397
1396
1395
1394
1393
1392
1391
1390
1389
1388
1387
1386
1385
1384
1383
1382
1381
1380
1379
1378
1377
1376
1375
1374
1373
1372
1371
1370
1369
1368
1367
1366
1365
1364
1363
1362
1361
1360
1359
1358
1357
1356
1355
1354
1353
1352
1351
1350
1349
1348
1347
1346
1345
1344
1343
1342
1341
1340
1339
1338
1337
1336
1335
1334
1333
1332
1331
1330
1329
1328
1327
1326
1325
1324
1323
1322
1321
1320
1319
1318
1317
1316
1315
1314
1313
1312
1311
1310
1309
1308
1307
1306
1305
1304
1303
1302
1301
1300
1299
1298
1297
1296
1295
1294
1293
1292
1291
1290
1289
1288
1287
1286
1285
1284
1283
1282
1281
1280
1279
1278
1277
1276
1275
1274
1273
1272
1271
1270
1269
1268
1267
1266
1265
1264
1263
1262
1261
1260
1259
1258
1257
1256
1255
1254
1253
1252
1251
1250
1249
1248
1247
1246
1245
1244
1243
1242
1241
1240
1239
1238
1237
1236
1235
1234
1233
1232
1231
1230
1229
1228
1227
1226
1225
1224
1223
1222
1221
1220
1219
1218
1217
1216
1215
1214
1213
1212
1211
1210
1209
1208
1207
1206
1205
1204
1203
1202
1201
1200
1199
1198
1197
1196
1195
1194
1193
1192
1191
1190
1189
1188
1187
1186
1185
1184
1183
1182
1181
1180
1179
1178
1177
1176
1175
1174
1173
1172
1171
1170
1169
1168
1167
1166
1165
1164
1163
1162
1161
1160
1159
1158
1157
1156
1155
1154
1153
1152
1151
1150
1149
1148
1147
1146
1145
1144
1143
1142
1141
1140
1139
1138
1137
1136
1135
1134
1133
1132
1131
1130
1129
1128
1127
1126
1125
1124
1123
1122
1121
1120
1119
1118
1117
1116
1115
1114
1113
1112
1111
1110
1109
1108
1107
1106
1105
1104
1103
1102
1101
1100
1099
1098
1097
1096
1095
1094
1093
1092
1091
1090
1089
1088
1087
1086
1085
1084
1083
1082
1081
1080
1079
1078
1077
1076
1075
1074
1073
1072
1071
1070
1069
1068
1067
1066
1065
1064
1063
1062
1061
1060
1059
1058
1057
1056
1055
1054
1053
1052
1051
1050
1049
1048
1047
1046
1045
1044
1043
1042
1041
1040
1039
1038
1037
1036
1035
1034
1033
1032
1031
1030
1029
1028
1027
1026
1025
1024
1023
1022
1021
1020
1019
1018
1017
1016
1015
1014
1013
1012
1011
1010
1009
1008
1007
1006
1005
1004
1003
1002
1001
1000
999
998
997
996
995
994
993
992
991
990
989
988
987
986
985
984
983
982
981
980
979
978
977
976
975
974
973
972
971
970
969
968
967
966
965
964
963
962
961
960
959
958
957
956
955
954
953
952
951
950
949
948
947
946
945
944
943
942
941
940
939
938
937
936
935
934
933
932
931
930
929
928
927
926
925
924
923
922
921
920
919
918
917
916
915
914
913
912
911
910
909
908
907
906
905
904
903
902
901
900
899
898
897
896
895
894
893
892
891
890
889
888
887
886
885
884
883
882
881
880
879
878
877
876
875
874
873
872
871
870
869
868
867
866
865
864
863
862
861
860
859
858
857
856
855
854
853
852
851
850
849
848
847
846
845
844
843
842
841
840
839
838
837
836
835
834
833
832
831
830
829
828
827
826
825
824
823
822
821
820
819
818
817
816
815
814
813
812
811
810
809
808
807
806
805
804
803
802
801
800
799
798
797
796
795
794
793
792
791
790
789
788
787
786
785
784
783
782
781
780
779
778
777
776
775
774
773
772
771
770
769
768
767
766
765
764
763
762
761
760
759
758
757
756
755
754
753
752
751
750
749
748
747
746
745
744
743
742
741
740
739
738
737
736
735
734
733
732
731
730
729
728
727
726
725
724
723
722
721
720
719
718
717
716
715
714
713
712
711
710
709
708
707
706
705
704
703
702
701
700
699
698
697
696
695
694
693
692
691
690
689
688
687
686
685
684
683
682
681
680
679
678
677
676
675
674
673
672
671
670
669
668
667
666
665
664
663
662
661
660
659
658
657
656
655
654
653
652
651
650
649
648
647
646
645
644
643
642
641
640
639
638
637
636
635
634
633
632
631
630
629
628
627
626
625
624
623
622
621
620
619
618
617
616
615
614
613
612
611
610
609
608
607
606
605
604
603
602
601
600
599
598
597
596
595
594
593
592
591
590
589
588
587
586
585
584
583
582
581
580
579
578
577
576
575
574
573
572
571
570
569
568
567
566
565
564
563
562
561
560
559
558
557
556
555
554
553
552
551
550
549
548
547
546
545
544
543
542
541
540
539
538
537
536
535
534
533
532
531
530
529
528
527
526
525
524
523
522
521
520
519
518
517
516
515
514
513
512
511
510
509
508
507
506
505
504
503
502
501
500
499
498
497
496
495
494
493
492
491
490
489
488
487
486
485
484
483
482
481
480
479
478
477
476
475
474
473
472
471
470
469
468
467
466
465
464
463
462
461
460
459
458
457
456
455
454
453
452
451
450
449
448
447
446
445
444
443
442
441
440
439
438
437
436
435
434
433
432
431
430
429
428
427
426
425
424
423
422
421
420
419
418
417
416
415
414
413
412
411
410
409
408
407
406
405
404
403
402
401
400
399
398
397
396
395
394
393
392
391
390
389
388
387
386
385
384
383
382
381
380
379
378
377
376
375
374
373
372
371
370
369
368
367
366
365
364
363
362
361
360
359
358
357
356
355
354
353
352
351
350
349
348
347
346
345
344
343
342
341
340
339
338
337
336
335
334
333
332
331
330
329
328
327
326
325
324
323
322
321
320
319
318
317
316
315
314
313
312
311
310
309
308
307
306
305
304
303
302
301
300
299
298
297
296
295
294
293
292
291
290
289
288
287
286
285
284
283
282
281
280
279
278
277
276
275
274
273
272
271
270
269
268
267
266
265
264
263
262
261
260
259
258
257
256
255
254
253
252
251
250
249
248
247
246
245
244
243
242
241
240
239
238
237
236
235
234
233
232
231
230
229
228
227
226
225
224
223
222
221
220
219
218
217
216
215
214
213
212
211
210
209
208
207
206
205
204
203
202
201
200
199
198
197
196
195
194
193
192
191
190
189
188
187
186
185
184
183
182
181
180
179
178
177
176
175
174
173
172
171
170
169
168
167
166
165
164
163
162
161
160
159
158
157
156
155
154
153
152
151
150
149
148
147
146
145
144
143
142
141
140
139
138
137
136
135
134
133
132
131
130
129
128
127
126
125
124
123
122
121
120
119
118
117
116
115
114
113
112
111
110
109
108
107
106
105
104
103
102
101
100
99
98
97
96
95
94
93
92
91
90
89
88
87
86
85
84
83
82
81
80
79
78
77
76
75
74
73
72
71
70
69
68
67
66
65
64
63
62
61
60
59
58
57
56
55
54
53
52
51
50
49
48
47
46
45
44
43
42
41
40
39
38
37
36
35
34
33
32
31
30
29
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4



INVIAS



Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-08-01 14:55:52

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

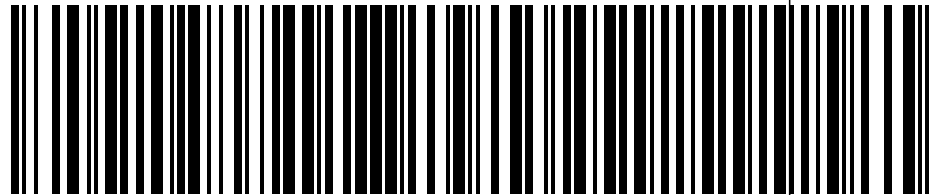
Asunto: C971 4542 2025 PREDIAL Remision con el Aval de Aprobacion
del Estudios de Títulos de los predios 02

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-084664

Fecha Radicación: 2025-08-01 15:07:15

Cc:



Zipaquirá (Cundinamarca), 01 de agosto de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Calle 25 G No 73B – 90
Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobación del Estudios de Títulos de los predios 024-D-T2-MCRC y 036-D-T2-MCRC del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, primer sector 3.9 kilómetros, para revisión y Visto de no objeción.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

C971-4542-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 01 de agosto de 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**Atn. Martha Helena Romero Moreno****Subdirector de Sostenibilidad**

Calle 25 G No 73B – 90

Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobación del Estudios de Títulos de los predios 024-D-T2-MCRC y 036-D-T2-MCRC del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, primer sector 3.9 kilómetros, para revisión y Visto de no objeción.

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el apéndice F – Gestión y Adquisición predial, particularmente en atención al radicado D-000005873 con fecha julio 16 del 2025, mediante el cual el Consorcio Vial MHC 063 radicó dos estudios de títulos, manifestamos que hemos revisado la información allegada y emitimos la aprobación de los insumos jurídicos de los expedientes 024-D-T2-MCRC y 036-D-T2-MCRC; remitimos los documentos para su visto de no objeción respectivo.

La información puede ser consultada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FqxgwsURVpEuztwK7WW4e0D7g9KjeyVNP?usp=drive_link

Cordialmente,

**LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA**

Director de Interventoría

Elaboró: Gerardo Salcedo

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Pablo Cesar Molina Salinas – Director de obra – CONSORCIO VIAL MHC

 	Contrato de Interventoría No 971-2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	
CONSORCIO ICEACSA - TPF	INFORME MENSUAL No. 51 INVIAS-IM – 0971-2021 AGOSTO DE 2025	

INFORME ARQUEOLOGIA

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		1 de 3
		CÓDIGO
		000

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ARQUEOLOGIA

CONSECUTIVO	42
ESPECIALIDAD	ARQUEOLOGÍA
PROYECTO	CONTRATO 989 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	INFORME ESPECIALISTA MENSUAL
FECHA	31/08/2025

Dentro de las actividades de seguimiento y acompañamiento al componente arqueológico del proyecto para el mes agosto de 2025, se relacionan las siguientes:

06/08/2025 se asiste al comité social No 48 con los siguientes compromisos:

Envío MD de cambio mayor a polígono específico 002- 13/08/2025

Mesa de trabajo seguimiento actividad arqueológica: 27/08/2025

Radicación ante el ICANH de gestión de tenencia- 13/08/2025

Envío de PIS actualizado a finales de agosto y principios de septiembre

10/07/2025 Se revisa la pre acta correspondiente al cobro del mes de julio de 2025, en la cual se hicieron cobros diferenciales, los cuales se solicitaron aclarar mediante comunicado C971-4601-2025 del 22 de agosto de 2025. Mediante comunicado D-00005996 el contratista responde a solicitud de aclaraciones. Los días 27 y 28 de agosto se efectuaron mesas de trabajo con la profesional del contratista Karen Fontecha para realizar ajustes, quedando lista y aprobada.

15/07/2025: Se revisa el informe de julio enviado por el contratista. El 19/08/2025 se hace la observación a cerca de los anexos de las fichas de registro del material arqueológico

21-/08/2025. Dado el cambio en el cobro del rubro de arrendamiento de laboratorio, se hizo una revisión de los pagos realizados hasta el momento y lo aprobado, dicha trazabilidad fue enviada a la dirección de interventoría para conocimiento

27/08/2025. Se efectúa una mesa de trabajo con las profesionales de arqueología del contratista Erika Gutiérrez y Tatiana Hernández, para hacer seguimiento a los productos y actividades pendiente las cuales se relacionan a continuación:

- El contratista aclara que las fichas de registro de material arqueológico, que no abrieron y el registro fotográfico están listos para ser enviados al ICANH,

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		2 de 3
		CÓDIGO
		000

- El documento y anexos del informe de cierre del polígono 001 será entregado a interventoría para revisión el 15/09/2025
- Con respecto a la gestión de tenencia en reunión realizada el 22 de agosto de 2025 con funcionarios de planeación municipal de Zipaquirá, fueron aprobados espacios para exposición y ceramoteca. El contratista prepara propuesta de guion y presupuesto el cual será remitido a interventoría el 05/09/2025
- Se continua con el monitoreo en el tramo II y arqueología pública
- Fue enviado al ICANH la subsanación solicitada a los ajustes del cambio mayor y menor del polígono 002- La documentación será enviada a interventoría el 15/09/2025

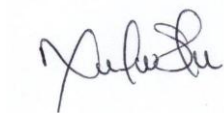
Adicionalmente se revisaron y generaron los siguientes oficios:

ORIGEN	FECHA	CODIGO	ASUNTO
CONSORCIO MHC	08/08/2025	D-5945	Alcance a comunicado D-000005855, con asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de junio de 2025. Aprobación cobro arqueología
CONSORCIO MHC	14/08/2025	D-5959	Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de julio de 2025
CONSORCIO MHC	26/08/2026	D-5996	Atención al comunicado C971-4601-2025– R-000003612 con asunto: Respuesta a comunicado D-000005959 asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de julio de 2025.
CONSORCIO ICEACSA	15/08/2025	C971-4575-25	Respuesta al comunicado D-000005945 asunto: Alcance a comunicado D-000005855, con asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de junio de 2025. Aprobación cobro arqueología
CONSORCIO ICEACSA	14/08/2025	C971-4568-25	Respuesta a comunicado D-000005945 asunto: Alcance a comunicado D-000005855, con asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de junio de 2025. Aprobación cobro arqueología
CONSORCIO ICEACSA	22/08/2025	C971-4601-2025	Respuesta a comunicado D-000005959 asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de julio de 2025.

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		3 de 3
		CÓDIGO
		000

Conclusiones y pendientes

1. En reunión con la alcaldía de Zipaquirá se definieron los espacios para la tenencia del material arqueológico
2. El contratista enviará guion museográfico y presupuesto de tenencia
3. Con la aprobación del presupuesto de tenencia por parte de interventoría se actualizará el PIS
4. Se continua con el monitoreo del tramo II
5. Se aprueba pre acta con cobro al mes de julio 2025



XIOMARA LOPEZ SANTAMARIA
Arqueóloga RNA 0362



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4601-2025 Respuesta a comunicado D-000005959 asunto: Entrega Pre-Acta cobrocomponente arqueología correspondiente al mes de julio de 2025.**Correspondencia ZIBU** <correspondencia@zibu.com.co>

22 de agosto de 2025, 13:08

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>, Social Consorcio Iceacsa TPF <social.iceacsa.tpf@gmail.com>

Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Monica Tatiana Hernandez Argote <arqueologia1.zibu@mhc.com.co>

Buen Día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063

Fecha y hora: Viernes 22 Agosto 2025 13:03:41

Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas

Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Devy Alexandra Rosas Morales

Asunto: Respuesta a comunicado D-000005959 asun

to: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueol



R-000003612

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental
SGD | Sistema de Gestión Documental
+601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia


INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES


PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA
2019 Premio Nacional de Ingeniería - Premio de Honor
2019 Premio Nacional de Ingeniería - Premio de Honor
2019 Premio Nacional de Ingeniería - Premio de Honor

 Doriley Alvarado Alvarado

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** viernes, 22 de agosto de 2025 11:02**Para:** Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>; Social Consorcio Iceacsa TPF <social.iceacsa.tpf@gmail.com>**Asunto:** C971-4601-2025 Respuesta a comunicado D-000005959 asunto: Entrega Pre-Acta cobrocomponente arqueología correspondiente al mes de julio de 2025.

26/8/25, 9:18 a.m.

Gmail - C971-4601-2025 Respuesta a comunicado D-000005959 asunto: Entrega Pre-Acta cobrocomponente arqueología corres...

[El texto citado está oculto]



R-000003612 C971-4601-2025_Respuesta a comunicado D-000005959.pdf

180K

C971-4601-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 22 de agosto de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta a comunicado D-000005959 asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de julio de 2025.

Respetados Señores,

En la revisión de la información concerniente al cobro de la pre-acta del mes de julio del año en curso, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

1. Se denota que hubo una variación en el cobro del canon de arrendamiento por valor de \$566.000 que corresponde al 50% del canon total, al respecto nos permitimos recordar que mediante oficio C971-4176-2025 del 02-04-2025, la interventoría recomendó realizar un ajuste al cobro de dicho canon de 30%, ya que el espacio se encuentra compartido con otras dependencias del contratista; como respuesta a nuestro oficio, desde el contratista se generó el comunicado D-000005811 del 20-06-2025, donde se manifestó la aceptación de este ajuste, por lo que el contratista presentó el cobro de las actividades de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025 con este porcentaje, en las preactas No. 47 (abril), No. 49 (junio) y No. 50 (julio).

Teniendo en cuenta lo anterior, debemos tener presente que el espacio para laboratorio se presupuestó para (19) meses a partir de septiembre de 2022 y que a la fecha presente se ha cobrado de más un valor de \$6.817.016.07, el cual se ha venido pagando de la bolsa de laboratorio general, reduciendo el presupuesto para la actividades de este ítem para el tramo 2.

En consecuencia, solicitamos por favor se aclare y justifique el incremento de cobro al 50% del ítem de arriendo a cargo del presupuesto de arqueología.

2. Teniendo en cuenta que las actividades de laboratorio ya culminaron y que está pendiente la gestión de tenencia, se recomienda buscar un espacio de almacenamiento adecuado para los materiales arqueológicos.
3. A partir del mes de septiembre de 2025, se solicita cancelar el servicio de internet, ya que este se aprobó para las actividades de laboratorio, las cuales finalizaron en el mes de julio de 2025; en caso que el Consorcio Vial MHC 063 desee continuar con el servicio, deberá asumir su costo total.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Director de Interventoría

Elaboró: Xiomara Lopez

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Archivo.



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4575-2025 Respuesta al comunicado D-000005945 asunto: Alcance a comunicado D-000005855, con asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de junio de 2025. Aprobación cobro arqueología

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>

19 de agosto de 2025, 12:03

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Monica Tatiana Hernandez Argote <arqueologia1.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063

Fecha y hora: Martes 19 Agosto 2025 11:58:43

Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas

Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado

Asunto: Respuesta al comunicado D-000005945 asu

nto: Alcance a comunicado D-000005855, con as



R-000003603

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental
SGD | Sistema de Gestión Documental
+601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia



MHC
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES



PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA
2022
2023



Doriley Alvarado Alvarado

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** viernes, 15 de agosto de 2025 11:59**Para:** Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>**Asunto:** C971-4575-2025 Respuesta al comunicado D-000005945 asunto: Alcance a comunicado D-000005855, con asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de junio de 2025. Aprobación cobro arqueología

[El texto citado está oculto]

 **R-000003603.pdf**
202K

C971-4575-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 15 de agosto de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Respuesta al comunicado D-000005945 asunto: Alcance a comunicado D-000005855, con asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de junio de 2025. Aprobación cobro arqueología

Respetados Señores,

Una vez revisada la información correspondiente al cobro de la pre-acta del mes de junio de 2025 del componente arqueológico, específicamente el ajuste en el cobro del rubro de transporte el cual fue notificado por medio de correo electrónico del 23 de julio y aprobado por interventoría el 24 de julio de 2025, con los siguientes cobros:

- Costo del PERSONAL \$ 20.898.142,96
- Costo del VEHÍCULO \$ 5.838.682,50
- Costo de MONITOREO ARQUEOLÓGICO Y ARQUEOLOGÍA PÚBLICA \$ 123.570
- Costo de LABORATORIO \$ 580.778,97

Fue anulado el valor aprobado con el oficio C971-4476-2025 (15-07-2025) y se aclara que el valor cobrado por arqueología en el mes de junio de 2025 fue por VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (27.441.174). Estos valores incluyen la administración de 2,5% y el IVA.

Por consiguiente, se informa que el cobro fue remitido con la pre-acta No. 50 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con el comunicado C971-4514-2025 (25-07-2025) y fue notificado el visto bueno por parte de la entidad con el oficio 2025S-VBOG-053569 (29-07-2025).

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Director de Interventoría

Elaboró: Xiomara Lopez

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Archivo.



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4568-2025 Respuesta a comunicado D-000005945 asunto: Alcance a comunicado D-000005855, con asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de junio de 2025. Aprobación cobro arqueología

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

15 de agosto de 2025, 15:13

Cordial Saludo,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063

Fecha y hora: Viernes 15 Agosto 2025 15:09:28

Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas

Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado

Asunto: Respuesta a comunicado D-000005945 asunto:

to: Alcance a comunicado D-000005855, con asunto:



R-000003597

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental
SGD | Sistema de Gestión Documental
+601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia


INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES


PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

 Doriley Alvarado Alvarado

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** jueves, 14 de agosto de 2025 18:48**Para:** Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>**Asunto:** C971-4568-2025 Respuesta a comunicado D-000005945 asunto: Alcance a comunicado D-000005855, con asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de junio de 2025. Aprobación cobro arqueología

[El texto citado está oculto]

 **R-000003597.pdf**
202K

C971-4568-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 14 de agosto de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Respuesta a comunicado D-000005945 asunto: Alcance a comunicado D-000005855, con asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de junio de 2025. Aprobación cobro arqueología

Respetados Señores,

Una vez revisada la información correspondiente al cobro de la pre-acta del mes de junio de 2025 del componente arqueológico, y específicamente el ajuste en el cobro del rubro de transporte el cual fue notificado por medio de correo electrónico del 23 de julio de 2025 y aprobado por interventoría el 24 de julio, con los siguientes cobros:

- Costo del PERSONAL \$ 20.898.142,96
- Costo del VEHÍCULO \$ 5.838.682,50
- Costo de MONITOREO ARQUEOLÓGICO Y ARQUEOLOGÍA PÚBLICA \$ 123.570
- Costo de LABORATORIO \$ 580.778,97

Fue anulado el valor aprobado con el oficio C971-4476-2025 (15-07-2025) y se aclara que el valor cobrado por arqueología en el mes de junio de 2025 fue por VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (27.441.174). Estos valores incluyen la administración de 2,5% y el IVA.

Por consiguiente, se informa que el cobro fue remitido con la pre-acta No. 50 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con el comunicado C971-4514-2025 (25-07-2025) y fue notificado el visto bueno por parte de la entidad con el oficio 2025S-VBOG-053569 (29-07-2025).

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Director de Interventoría

Elaboró: Xiomara Lopez

Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Archivo.